

De: Presidente de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo.

Para: Excelentísima Señora Ministra de Trabajo Doña Yolanda Díaz Pérez.

Señora Ministra:

Me dirijo a usted en nombre de los Especialistas en Enfermería del Trabajo, para rogarle se nos permita tener voz en la mesa en la que se tratará de la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), la cual conocemos a fondo, no solo por ser la guía de nuestro quehacer diario, sino porque estuvimos presentes en su redacción y todo el proceso de su publicación, desde la adaptación de la directiva marco europea (89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989) al derecho interno pasando por numerosos borradores y la redacción del anteproyecto.

En la actualidad, somos la referencia española de la Enfermería del Trabajo y tenemos presencia en todas las comunidades autónomas y organismos internacionales de prestigio estrechamente vinculados a la Salud Laboral como International Commission on Occupational Health (ICOH), Federation Occupational Health Nurses within European Union (FOHNEU) y Red Internacional de Enfermería en Salud Ocupacional (REDENSO), por lo que nuestras aportaciones pueden ser determinantes en el desarrollo de las conclusiones.

Estamos de acuerdo de antemano en la necesidad de ampliar nuestras competencias y su actualización.

En espera de una respuesta positiva desde el ministerio que preside.

Le saluda atentamente.



Araceli Santos Posada

Presidente AET

AET Núñez de Balboa, 8 1º Izq. 28330 San Martín de la Vega – Madrid
(SPAIN)

Tel.: (+34) 911 873 555 **E-mail:** info@enfermeriadeltrabajo.com

Web: www.enfermeriadeltrabajo.com